

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISION POR EL SISTEMA DE CONCURSO- OPOSICION DE UNA PLAZA DE GERENTE PARA EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURISTICA DE LA COMARCA DEL ARANDA, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES PUBLICADAS EN EL BOPZ NÚM.30, DEL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2022.

En la Villa de Illueca, a 6 de abril de 2022.

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo Comarcal del Aranda, a las 8:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, están presentes:

Presidente: Don Alberto Cano Reglero, Secretario- Interventor de Comarca del Aranda.

Vocales

Doña María de la Serna Gascón Romero, Técnico de Turismo de la Comarca del Aranda.

Secretaria: Doña Sofia Sancho Asensio, Técnico de Administración General Comarca del Aranda.

Constituido válidamente el Tribunal calificador, se reanuda II la 2ª fase del proceso de selección "*Valoración de méritos de los y las aspirantes en el proceso*". Examinada la documentación aportada por los interesados, previo requerimiento de documentación efectuado por la entidad comarcal, la valoración arroja el siguiente resultado:

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	FORMACION REGLADA	FORMACION NO REGLADA	POR CUENTA AJENA	POR CUENTA PROPIA	TOTAL
1	SERRA BOSQUET	AGUSTIN	***7018**	0	6 puntos	60 puntos	0	66 puntos
2	BARRA HERNANDO	MARIA PILAR	***0438**	16 puntos	7 puntos	19,55 puntos	0	42,55 puntos

Por tanto, la puntuación final del proceso selectivo, resultante de la suma de las dos fases que lo componen, es la siguiente:

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	FASE 1ª	FASE 2ª	TOTAL
1	SERRA BOSQUET	AGUSTIN	***7018**	153 puntos	66 puntos	219 puntos
2	BARRA HERNANDO	MARIA PILAR	***0438**	151 puntos	42,55 puntos	193,55 puntos

Dicho resultado tiene carácter provisional, otorgándose a los interesados un plazo de cinco días hábiles para la presentación de reclamaciones, transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamaciones, quedara elevada a definitiva la lista provisional de las puntuaciones.

Siendo las 9 horas y 30 minutos, por el Sr Presidente se levanta la sesión y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria doy fe. El Presidente, Alberto Cano Reglero. La Secretaria, Sofía Sancho Asensio.

